



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 604 232 85 25, Extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2024

PROCESO:	Ejecutivo Laboral (conexo).
DEMANDANTE:	JUAN DE JESÚS RODRÍGUEZ CUARTAS
DEMANDADO (A):	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES hoy COLPENSIONES.
RADICADO:	05001310500220060056400
ASUNTO:	Resuelve solicitud.

En el presente proceso de trámite Ejecutivo Laboral, revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, **no se encontró** el título judicial No. 413230001026433.

Revisado por el número de cédula del demandante, esto es, 3.502.108, se encontraron los siguientes títulos que ya fueron pagados.

Consultar								
Datos del Demandante								
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	3502108					
Nombre	JUAN DE JESUS	Apellido	RODRIGUEZ					
Número Registros 2								
	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	413230000787205	8600013816	ISS	SIN INFORMACIÓN	PAGADO CON CHEQUE DE GERENCIA	27/08/2007	03/07/2009	\$ 3.500.000,00
VER DETALLE	413230001035773	8600138161	ISS	SIN INFORMACIÓN	PAGADO EN EFECTIVO	03/04/2009	30/09/2009	\$ 91.000,00
								Total Valor \$ 3.591.000,00

Se deja el expediente a disposición de la solicitante en la Secretaría del Despacho por el término de 30 días, para los fines que estime pertinentes, vencido el término se procederá de nuevo con su archivo.

Notifíquese y Cúmplase

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c203af84a6cf48f834e7315ca668b5142f85bd061df66b56a0a46c58ff2515**

Documento generado en 20/02/2024 03:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>